



## INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA

### MUNICIPIO DE VIRACACHA - BOYACA

NIT 800197409-6 DANE 115879000221

(Antes INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE VIRACACHA)

### ACTA DE RECIBO TOTAL DEL CONTRATO NO. 01

<b>CONTRATO</b>	CONTRATO DE SUMINISTROS No. 01
<b>CONTRATANTE</b>	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE VIRACACHA
	DIRECCION: calle 2 No. 4-03
	MUNICIPIO: Viracachá
<b>CONTRATISTA</b>	NOMBRES Y APELLIDOS: ALBERTO POLANCO BLANCO.
	RAZON SOCIAL: EDITORIAL SANTILLANA SAS
	RUT:800024265-0
	DIRECCION Y MUNICIPIO: CRA: 11 A 98-50 BOGOTA
<b>SUPERVISOR</b>	NOMBRES Y APELLIDOS: FLOR MARINA AVELLA VERGARA
	C.C. No 24166687 de Tibasosa
<b>OBJETO</b>	<b>SUMINISTRO DE LIBROS PARA LAS 09 SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	12 de mayo de 2020
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	22 de mayo de 2020
<b>VALOR INICIAL Y FORMA DE PAGO</b>	El valor del presente contrato de mínima cuantía es por valor de: <b>DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS ML/CTE (\$ 12'328.500,00)</b> los cuales serán cancelados una vez se cumpla el objeto de la presente orden, previa presentación de la factura o la orden de pago y cumplido a <u>satisfacción por parte del interventor.</u>

En la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA del municipio de Viracachá, se reunieron el día 22 de mayo del año dos mil veinte (2020), la docente FLOR MARINA AVELLA VERGARA como interventora designado por la Institución, el Rector, y el señor ALBERTO POLANCO BLANCO, como contratista con el fin de suscribir la presente ACTA DE RECIBO TOTAL DE MATERIALES DE ACUERDO AL CONTRATO EN REFERENCIA, según FACTURA No. 034300001215 de fecha 19 de mayo de 2020

Acta de recibido a satisfacción 04 del 22 de mayo de dos mil veinte (2020).. VALOR: DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS ML/CTE (\$ 12'328.500,00) Se constató que los elementos inicialmente pactados, realmente fueron suministrados y están de acuerdo con el Acta de recibo de Suministros de fecha 22 de mayo de 2020

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron 22 de mayo de 2020

*OP = 05 05 = 1*

Mg: PEDRO IGNACIO NIÑO DUARTE

C.C. 7'162.048 de Tunja

Rector

ALBERTO POLANCO BLANCO.

Cédula Extranjería.Temporal. No. 403738

Representante Legal

Editorial Santillana S.A.S

*Flor Marina Avella*  
FLOR MARINA AVELLA VERGARA

C.C. No. 24166687 de Tibasosa.

Supervisora Miembro Consejo Directivo.